	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	Alcaldía de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L	14.484.677

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo cuenta con una infraestructura física aproximada de sesenta y dos mil metros cuadrados, en la cual se desarrollan diariamente actividades académicas, administrativas, deportivas, culturales y de convivencia escolar. Debido a la extensión del establecimiento y al alto número de estudiantes que permanecen durante la jornada, no resulta materialmente posible contar con presencia permanente de docentes, directivos docentes o personal administrativo en todos los puntos de circulación, acceso, permanencia y zonas comunes.

Por lo anterior, se requiere fortalecer los mecanismos tecnológicos de apoyo a la vigilancia preventiva mediante la adquisición de equipos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV. La Institución ha evidenciado que el uso de cámaras en determinados sectores ha contribuido de manera positiva al control institucional, a la prevención de situaciones que afectan la convivencia escolar, al cuidado de los bienes públicos y a la verificación objetiva de hechos que puedan presentarse dentro del establecimiento educativo.

No obstante, existen puntos estratégicos que aún no cuentan con cobertura suficiente, lo cual limita la capacidad de seguimiento, prevención y respuesta institucional. En consecuencia, la Institución proyecta avanzar con la etapa número dos de ampliación del sistema CCTV, priorizando sectores de la sede principal y la sede Guillermo Echavarría Misas.

Adquirir equipos y elementos tecnológicos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de la etapa número dos, con destino a puntos estratégicos de la sede principal y a la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, con el fin de fortalecer la seguridad escolar, la convivencia institucional y la protección de los bienes públicos.

El presente contrato comprende únicamente la compra y entrega de los equipos requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

Justificacion frente al PEI:

La adquisición de equipos de videovigilancia se articula con el Proyecto Educativo Institucional —PEI— de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de ambientes escolares seguros, organizados y adecuados para la formación integral de los estudiantes y para la prestación eficiente del servicio educativo.

El PEI comprende no solo los aspectos pedagógicos y curriculares, sino también las condiciones administrativas, locativas, convivenciales y de seguridad necesarias para garantizar el normal desarrollo de la vida escolar. En ese sentido, contar con herramientas tecnológicas de apoyo a la vigilancia preventiva resulta coherente con los propósitos institucionales de protección de la comunidad educativa, promoción de la sana convivencia, cuidado de lo público y garantía de espacios adecuados para el aprendizaje.

La adquisición de estos equipos permitirá ampliar progresivamente la cobertura del sistema CCTV institucional, fortalecer la capacidad de prevención y seguimiento frente a situaciones que puedan afectar el orden institucional, y apoyar la toma de decisiones por parte de las autoridades escolares competentes, siempre con respeto por el debido proceso, el Manual de Convivencia y los derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa.

La inclusión de la sede Guillermo Echavarría Misas responde a criterios de necesidad, equidad y cobertura institucional, toda vez que dicha sede no cuenta actualmente con sistema de cámaras y requiere equipos básicos para avanzar en su incorporación al sistema general de videovigilancia de la Institución.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:	Adquirir equipos y elementos tecnológicos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de la etapa número dos del proyecto institucional de seguridad, con destino a puntos estratégicos de la sede principal y a la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, con el fin de fortalecer la seguridad escolar, apoyar la convivencia institucional y proteger los bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo. El presente contrato comprende únicamente la adquisición y entrega de los bienes requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado,

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	HD-XVR5232AN-I3-V2 XVR 4 EN 1 AI32CH GRABACION HASTA 5M-N@10FPS. CANALES IP MAX 6MP H.265+ 2 SATA HASTA 10TB 1P
2	1	HD-XVR5232AN-I3-V2 XVR 4 EN 1 AI 8CH GRABACION HASTA 5MN@ 10FPS. CANALES IP MAX 6MP H.265+ 2 SATA HASTA 10TB 1P
3	2	DISCO DURO PARA DVR 10 TB WESTER DIGITAL PURPURA
4	38	CAMARA 4 EN 1 ½,7 CMOS 2MP@20FPS TIPO DOMO PLASTICA. 2.8MM FOV 93° DWDR IR 20M.
5	1	RACK METALICO 60*60*60
6	1	RACK METALICO de 4U 40*60*40

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
18	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Gestion Directiva

VIGENCIA : 105 DIAS

FORMA DE PAGO: Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes

Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

El proponente deberá contar con los medios logísticos, técnicos y humanos necesarios para el adecuado suministro, empaque, transporte y entrega oportuna de los equipos y elementos tecnológicos requeridos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de la etapa número dos del proyecto institucional de seguridad.

Los bienes deberán ser entregados en condiciones óptimas, nuevos, idóneos, debidamente protegidos y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución. El suministro comprende únicamente la compra y entrega de los equipos requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento, actividades que serán objeto de un proceso contractual independiente.

El presente proceso contempla la contratación para el suministro y entrega, a todo costo, de equipos y elementos tecnológicos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de la etapa número dos del proyecto institucional de seguridad.

El suministro comprende cámaras de seguridad, equipos de grabación, unidades de almacenamiento, racks y demás elementos requeridos para fortalecer el sistema de videovigilancia en puntos estratégicos de la sede principal y de la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, teniendo en cuenta que actualmente no cuenta con este sistema.

El contrato incluye el empaque, transporte y entrega de los bienes en las instalaciones de la institución educativa, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad y garantía, con recibo a satisfacción por parte de la Institución.

El presente proceso corresponde únicamente a la adquisición y entrega de los equipos, por lo tanto, no incluye instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento, actividades que serán tramitadas mediante proceso contractual independiente.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrat**o.**

2) El objeto requerido corresponde al suministro y entrega de equipos y elementos tecnológicos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, por lo cual se asimila a un contrato de suministro de bienes y deberá ejecutarse conforme a la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el Código de Comercio, el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones pertinentes.

Los bienes deberán contar con especificación técnica y comercial, indicando su tratamiento tributario frente al IVA, precisando si se encuentran gravados, exentos o excluidos. Igualmente, el proveedor seleccionado deberá cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluida la expedición de factura electrónica cuando esté obligado a ello, conforme a la normatividad de la DIAN.

El presente contrato comprende únicamente la compra y entrega de los equipos requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento. La cotización aportada relaciona equipos propios de un sistema CCTV, como grabadores, discos duros, cámaras tipo domo y racks.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentra n vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, especificamente - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIZ DE RESTREPO

Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantias

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, toda vez que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los equipos y elementos tecnológicos objeto de la presente invitación.

Sin embargo, el proveedor deberá otorgar la garantía legal de calidad, idoneidad y funcionamiento de los bienes suministrados, conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y a lo establecido en la Ley 1480 de 2011, "Estatuto del Consumidor".

El presente contrato corresponde únicamente a la compra y entrega de los equipos requeridos para la ampliación del sistema CCTV, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es celebrar un contrato para el suministro y entrega, a todo costo, de equipos y elementos tecnológicos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en actividades relacionadas con la comercialización y suministro de bienes tecnológicos y de seguridad electrónica.

La adquisición de estos equipos tiene como finalidad fortalecer la seguridad escolar, apoyar la convivencia institucional, mejorar el monitoreo preventivo de zonas comunes y proteger los bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo.

En este sentido, el suministro de los bienes requeridos responde a una necesidad institucional asociada al fortalecimiento progresivo del sistema de videovigilancia en la sede principal y en la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, teniendo en cuenta que actualmente no cuenta con este sistema. El presente proceso comprende únicamente la compra y entrega de los equipos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas ni puesta en funcionamiento.

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere celebrar un contrato cuyo objeto sea el suministro y entrega, a todo costo, de equipos y elementos tecnológicos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV, en desarrollo de la etapa número dos del proyecto institucional de seguridad, de conformidad con las cotizaciones obtenidas dentro del estudio de mercado.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la seguridad escolar, apoyar la convivencia institucional, mejorar el monitoreo preventivo de zonas comunes y proteger los bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo, tanto en la sede principal como en la sede Guillermo Echavarría Misas, para la cual se contempla la adquisición de cinco cámaras de seguridad por no contar actualmente con este sistema.

El presente proceso comprende únicamente la compra y entrega de los equipos requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

Permite atender de manera oportuna la necesidad institucional de ampliar el sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, mediante el suministro y entrega de equipos y elementos tecnológicos requeridos para la etapa número dos del proyecto institucional de seguridad.

Lo anterior garantiza el fortalecimiento del monitoreo preventivo en puntos estratégicos de la sede principal y de la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, por no contar actualmente con este sistema. La adquisición contribuye a mejorar la seguridad escolar, apoyar la convivencia institucional, proteger los bienes públicos y fortalecer las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.

El presente proceso comprende únicamente la compra y entrega de los equipos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente, permiten la generación de confianza de los alumnos en sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por medio de garantias y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

El presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con la comercialización, suministro y distribución de equipos tecnológicos y de seguridad electrónica. Este sector comprende empresas y establecimientos dedicados a la venta de cámaras de seguridad, sistemas CCTV, equipos de grabación, unidades de almacenamiento, racks y demás elementos requeridos para fortalecer sistemas de videovigilancia institucional.

Tipos de empresas: El sector está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la comercialización de equipos tecnológicos, seguridad electrónica, sistemas CCTV, redes, cámaras de seguridad, grabadores y accesorios relacionados. Estas empresas ofrecen bienes con diferentes especificaciones técnicas, condiciones de calidad, garantía, funcionalidad y precios acordes al mercado.

Análisis de la demanda: Las instituciones educativas requieren fortalecer sus mecanismos de seguridad y monitoreo preventivo, especialmente cuando cuentan con amplias instalaciones y alto flujo de estudiantes. En el caso de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, se evidencia la necesidad de adquirir equipos para ampliar el sistema de videovigilancia CCTV en puntos estratégicos de la sede principal y de la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo cinco cámaras para esta última sede, la cual actualmente no cuenta con este sistema.

Análisis de la oferta: Con el fin de identificar proveedores en capacidad de suministrar los bienes requeridos, se realiza consulta de mercado a empresas dedicadas a la comercialización de equipos de seguridad electrónica y sistemas CCTV. De esta revisión se evidencia que existe oferta suficiente de proveedores con capacidad para suministrar cámaras, equipos de grabación, unidades de almacenamiento, racks y demás elementos tecnológicos requeridos, bajo condiciones de calidad, oportunidad, garantía y cumplimiento. Esta disponibilidad permite garantizar la viabilidad del proceso contractual y facilitar la comparación de cotizaciones.

De acuerdo con lo anterior, las cotizaciones solicitadas a proveedores del sector permiten identificar referencias de mercado acordes con las especificaciones técnicas requeridas y establecer el valor estimado del proceso para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir equipos y elementos tecnológicos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en desarrollo de la etapa número dos, con destino a puntos estratégicos de la sede principal y a la sede Guillermo Echavarría Misas, incluyendo para esta última cinco cámaras de seguridad, con el fin de fortalecer la seguridad escolar, la convivencia institucional y la protección de los bienes públicos. El presente contrato comprende únicamente la compra y entrega de los equipos requeridos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

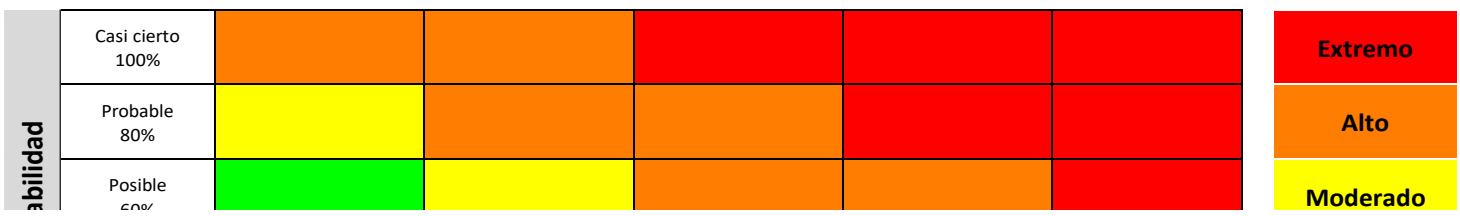
Menú Principal

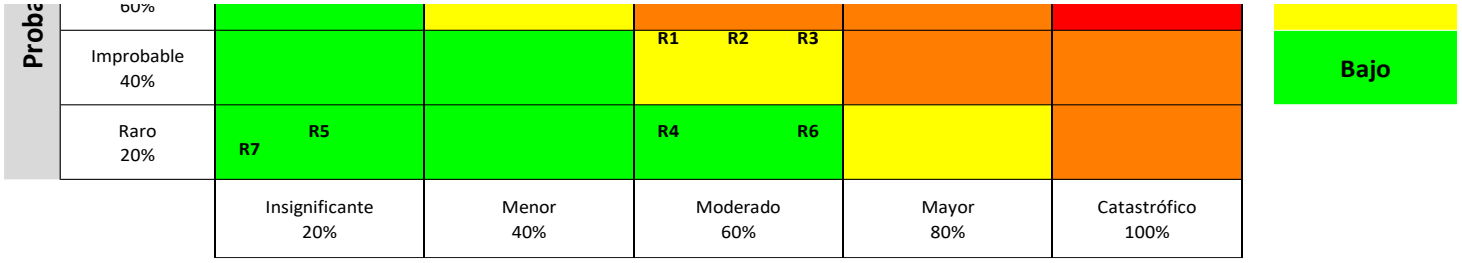
ENTIDAD CONTRATANTE
MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

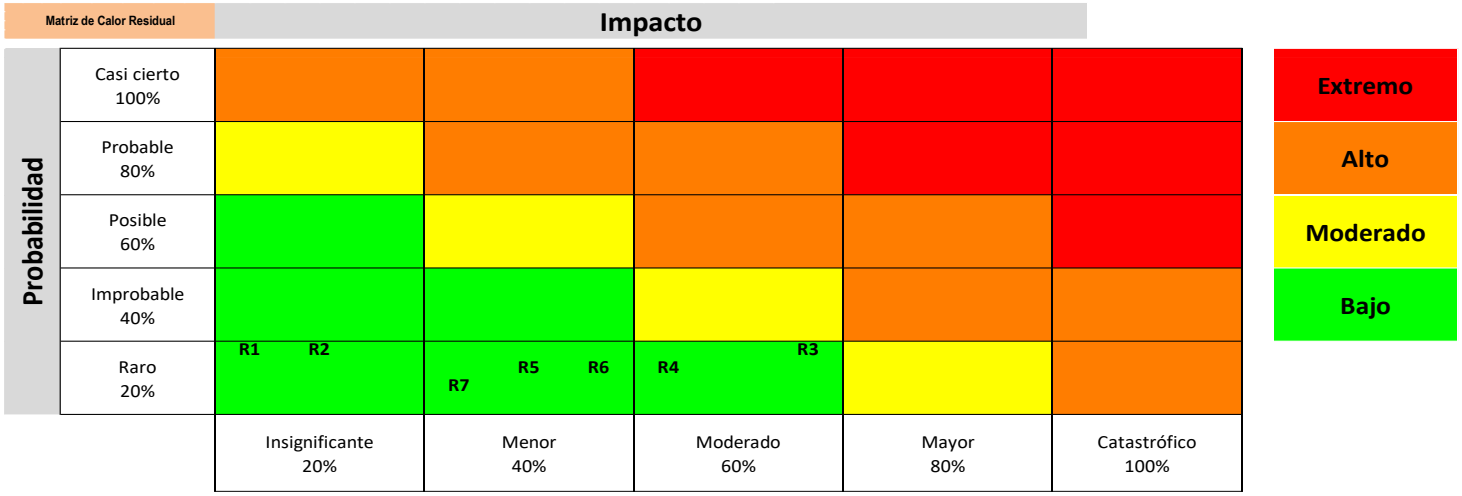
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento. PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los equipos CCTV por disponibilidad de inventario, transporte o logística del proveedor.	Demora en la ampliación proyectada del sistema de videovigilancia.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Proveedor	Establecer plazo claro de entrega, verificar disponibilidad de equipos y exigir cumplimiento de cronograma.	Raro	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Sí	Supervisor del contrato	Desde la aceptación de la oferta	Hasta el recibo a satisfacción	Seguimiento al cronograma de entrega y comunicación con el proveedor.	Durante la ejecución y al momento del recibo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.	Rechazo de los bienes, necesidad de reposición y retraso en el proceso.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Proveedor	Definir especificaciones técnicas mínimas, exigir fichas técnicas y realizar verificación al momento del recibo.	Raro	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Sí	Supervisor del contrato	Desde la revisión de la oferta	Hasta el recibo a satisfacción	Revisión documental y técnica de los bienes entregados.	Al evaluar la oferta y al recibir los equipos
3	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Definición incompleta o imprecisa de las cantidades, referencias o características de los equipos requeridos.	Compra de equipos no acordes con la necesidad institucional o necesidad de ajustes posteriores.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución Educativa	Validar previamente las cantidades y características técnicas requeridas para la etapa número dos y la sede Guillermo Echavarría Misas.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Rector / Supervisor designado	Antes de publicar o solicitar ofertas	Antes de adjudicar	Revisión de estudios previos, cotizaciones y especificaciones técnicas.	Una vez antes de contratar
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o deterioro de los equipos durante el transporte o entrega.	Necesidad de reposición, retraso en el recibo y posible afectación del cumplimiento contractual.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Proveedor	Exigir empaque adecuado, transporte seguro y entrega formal con verificación física de los bienes.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Sí	Proveedor / Supervisor	Desde el despacho de los bienes	Al momento del recibo	Verificación física de los equipos y constancia de recibo.	Al momento de la entrega
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Entrega de equipos sin garantía, sin fichas técnicas o sin soportes comerciales suficientes.	Dificultad para hacer efectiva la garantía o verificar la idoneidad de los bienes.	Raro	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Proveedor	Exigir garantía legal y comercial, fichas técnicas, factura y documentos de soporte de los bienes.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Supervisor del contrato	Desde la evaluación de la oferta	Hasta el recibo a satisfacción	Revisión documental de soportes entregados por el proveedor.	Al evaluar la oferta y al recibir los equipos
6	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Variación de precios, costos de transporte, impuestos u otros gastos no previstos por el proveedor.	Solicitudes de ajuste económico o afectación del cumplimiento de la oferta.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Proveedor	Establecer que la oferta debe incluir todos los costos, impuestos, transporte, empaque y demás gastos necesarios para la entrega.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Proveedor	Desde la presentación de la oferta	Durante la ejecución del contrato	Verificación de que la propuesta sea a todo costo.	Al momento de evaluar la oferta
7	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento en la presentación de factura, RUT, certificaciones o documentos requeridos para el pago.	Retraso en el trámite de pago y cierre contractual.	Raro	1	Insignificante	1	2	RIESGO BAJO	Proveedor	Informar requisitos documentales desde la invitación y verificar soportes antes del pago.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Supervisor / Tesorería	Desde la solicitud de documentos	Hasta el pago final	Revisión de factura, RUT, certificaciones y documentos exigidos.	Al momento de tramitar el pago

Matriz de Calor Inherente

Impacto







El riesgo al suscribir el contrato radica en que, durante su ejecución, puedan presentarse situaciones imprevistas que afecten el suministro y entrega oportuna de los equipos y elementos tecnológicos requeridos para la ampliación del sistema de videovigilancia CCTV de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

Para evitar que estos eventos afecten el normal desarrollo del contrato, el proponente deberá prever en su oferta todos los gastos, costos, impuestos, transporte, empaque, seguros y demás valores necesarios para la correcta entrega de los bienes objeto del proceso, así como posibles variaciones en los precios de los equipos a suministrar.

En consecuencia, no se admitirán solicitudes posteriores de revisión del equilibrio económico del contrato por conceptos que debieron ser previstos desde la presentación de la oferta. El presente proceso comprende únicamente la compra y entrega de los equipos, sin incluir instalación, configuración, cableado, adecuaciones físicas, mantenimiento de infraestructura ni puesta en funcionamiento.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, sebuscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles. En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	GARCIA ALVAREZ WILSON ALBERTO	$ 14.051.000	CORREO ELECTRONICO
2	MOV SOLUCIONES S.A.S	$ 14.778.030	CORREO ELECTRONICO
3	MICROCINCO S.A.S.	$ 14.625.000	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$ 14.484.677	

la disponibilidad presupuestal actual en $14.484.677 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 11 de mayo de 2026



Edison Dario Vasco Audelo
Rector